

Urbanismo

Plaza Vieja, 1. 31500
Tfno: 948 41 71 00
urbanismo@tudela.es

Tudela
AYUNTAMIENTO



ACTA 2: APERTURA SOBRE Nº 2- CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULAS

CONTRATO DE OBRAS DE REPARACION DE ADECUACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL RECINTO FERIAL DE TUDELA

Fecha: 03 /05/2024, 9:45 horas

Asisten: Dª Mª Eugenia Enériz Salvatierra

D. Eduardo Erro Landa

En la sesión anterior se acordó solicitar subsanación a la empresa AVANTE ZONA NORTE, S.L., ya que la declaración responsable no cumplía con el modelo establecido en el pliego; lo que se le requirió mediante PLENA, con fecha 30 de abril.

Con fecha 3 de mayo de 2024 y registro de entrada nº 2024007797, AVANTE ZONA NORTE presente instancia en la que expone que ha concurrido por error a la presentación de oferta del expediente de obras de adecuación de la primera fase del recinto ferial de Tudela; no estando interesada en participar ya que ha sido un error, siendo una empresa de comunicación; es por lo que solicita que sea retirada su propuesta de la licitación.

La Unidad gestora propondrá dar por desistida la oferta.

Acto seguido se procede a la **apertura del sobre nº 2**, siendo los criterios los siguientes:

Criterios Sociales: Hasta 10 puntos. Se valorará el compromiso de la empresa licitadora de subcontratar un % del importe de adjudicación del contrato a través de Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros de Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de inserción en alguno de las fases o procesos de la obra. Se otorgaran 2 puntos por cada 0,2% del presupuesto base de licitación contratado con estas empresas, hasta un máximo del 1%, que corresponderán 10 puntos.

MEDIOAMBIENTALES: Se otorgarán 5 puntos si la empresa licitadora dispone y se comprometa al uso de al menos un vehículo eléctrico, híbrido o vehículo que emplee como combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP) y que dicho vehículo será empleado de forma real y efectiva en la ejecución del presente contrato. En caso contrario, se otorgarán 0 puntos.

Oferta económica: Hasta 85 puntos, según la fórmula establecida en el pliego.

Valoradas las ofertas presentadas, el resultado es el siguiente:

licitadoras		EHV	MGS	ICS	AIS	EFO
		EXCAVACIONES HECTOR VILLADA S.L.	MULTISERVICIOS GUERRA SL	IDOI CONSTRUCCION SOSTENIBLE SL	APPIA INFRAESTRUCTURAS, SL	EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.
Anexo II - Criterios social y medioambiental (15 Puntos)	SOCIAL	1%	5%	1%	0%	1%
		10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos	0 Puntos	10 Puntos
	MEDIOAMB.	SI	no	SI	SI	SI
	Puntos	5 Puntos	0 Puntos	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos
		15 Puntos	10 Puntos	15 Puntos	5 Puntos	15 Puntos
Anexo III - Oferta económica (85 Puntos)	Importe	118.418,18 €	131.115,70 €	134.524,71 €	131.115,70 €	130.080,58 €
	Puntos	48,28 Puntos	17 Puntos	8,6 Puntos	17 Puntos	19,55 Puntos

En base a las ofertas presentadas, se unidad gestora propondrá al órgano de contratación la adjudicación a favor de EXCAVACIONES HECTOR VILLADA, S.L. No obstante, con carácter previo, le requerirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, otorgándole un plazo de 7 días naturales a contar desde el día del requerimiento. En caso de resultar conforme dicha documentación, se elevará la propuesta a la Junta de Gobierno Local.

Sin más asuntos que tratar, se concluye la sesión.

Mª Eugenia Enériz

Eduardo Erro Landa